

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1° Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: "DELGADO CANCHARI, YAMILA GIULIANA s/Solicita Ciudadanía Argentina por Naturalización", Expte. N° 5345/A, la Sra. Yamila Giuliana Delgado Canchari, Hija de Mario Gilberto Delgado y de Gabina Canchari Quispe, nacida el 4 de Octubre de 1963 en Lima, Perú, con D.N.I. N° 92.799.441, y con domicilio real en San Nicolás 1589 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 26 de Noviembre de 2008. María Susana Barta, secretaria.

\$ 15□55799□Feb. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ MARIELA FABIANA c/GOMEZ LUIS EDUARDO s/Alimentos", Expte. N° 1111/06, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 3 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Del pedido de inscripción del obligado en el Registro de deudores alimentados morosos: traslado a la contraria por el término de ley. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. (Expte. N° 1111/06). Dr. Marcelo José Molina, Juez; Dra. Tania Roimeser, secretaria.

\$ 17,50□57407□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nom. de Rosario. Resolución N° 1818 de fecha 01/07/08. Y Vistos: Los presentes caratulados "DILZEN CARLOS GUSTAVO c/VANINA ANDREA BEA s/Divorcio Vincular", Expte. N° 3303/06; Considerando: Que la demandada no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificada por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales y atento el informe negativo del Actuario de Fs. 22 vta.; Resuelvo: Declarar rebelde a la demandada prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Ricardo Ernesto Pepió, secretario.

\$ 11□57457□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez miembro del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sito en calle Balcarce N° 1651, PB de la ciudad de Rosado; a cargo del Dr. Marcelo José Molina. Juez de Trámite en los autos caratulados: MOREYRA DORA y LOSSADA MANUEL s/Divorcio Vincular (Reconstrucción); Expte. N° 636/1988, se ha dictado la siguiente resolución: N° 3078. Rosario, 1/11/05. Y Vistos: Y Considerando: ... El Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario Resuelve: 1. Declarar el divorcio vincular entre Dora Delia Moreyra, DNI 12.052.479 y Manuel Oscar Lossada, DNI 11.670.931, matrimonio celebrado el 11 de marzo de 1976 e inscripto bajo acta N° 41 año 1976 del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Mercedes, Pcia. De Corrientes, Sección C, por la causal de separación de hecho sin voluntad de unirse; 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal a la fecha de la notificación de la demanda (art. 1306 C.C.); 3) Imponer las costas a la actora conforme a los términos expresados en los considerandos; 4) Regular los honorarios de la Dra. Silvia Adalgisa Malfesi en la suma de pesos ochocientos (\$ 800) y los de la Dra. María Nilda Ballesterero en la suma de seiscientos cuarenta (\$ 640) (arts. 4, 5 y 12 inc. b) ley 6767, con vista a la Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Autos: Moreyra, Dora c/Lossada, Manuel s/Divorcio Vincular P.C." Expte. N° 636/88. Fdo: Dr. Guillermo C. Corbella (Juez Subrogante), Dr. Ricardo Dutto (Juez), Dra. Diana Parola (Juez) y Dra. María Del Carmen Zin de Busto (Secretaria). Rosario, de Diciembre de 2008. Susana Carolina Romano, secretaria.

\$ 17,50□57600□Feb. 2 Feb. 6

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1° Nom. de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos: VIERA LAURA y Ot. c/ZABALA HERNAN y Ot. s/Daños y Perjuicios (Expte. N° 903/07), ha declarado rebelde a los demandados Sres. Hernán Ricardo Zabala, DNI 29.780.770 y Ricardo Zabala, DNI 13.525.845, dándoseles por decaído su derecho dejado de usar para contestar la demanda. Rosario, 17 de diciembre de 2008. Juan Carlos Miranda, secretario.

\$ 11□57694□Feb. 2 Feb. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE IBARLUCEA c/SUR INMOBILIARIA S.A. s/APREMIO, Expte. N° 1908/08, ha dictado lo siguiente: "N° 2923. Rosario, 12 de Diciembre de 2008. Vistos y considerando: los presentes autos "Comuna de Ibarlucea c/Sur Inmobiliaria S.A. s/Apremio" Expte. 1908/08, de trámite por ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de esta ciudad; Resuelvo: tener al compareciente por presentado, domiciliado, en el carácter acreditado a mérito del poder especial acompañado en copia, que se agrega y deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 7 ley 5066). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 14.174; con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese por edictos como lo solicita y bajo la responsabilidad de la profesional de la parte actora (art. 28 ley 5066). Insértese, hágase saber y líbrese los despachos que corresponda. (Autos: 1908/08). Fdo. Dr. Martín (Juez) Dr. Lavaca (Secretario).

S/C□57980□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: IRRAZABAL MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos. Sucesión Expte. N° 1391/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Irrazabal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□57973□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: SUAREZ CLAUDIO MARCELO s/Propia Quiebra. Expte. N° 961/08 se ha dictado lo siguiente: N° 3689. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Y vistos: ... Y Considerandos:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Suárez, Claudio Marcelo, D.N.I. N° 23.038.707 con domicilio real en calle Choele Choel N° 4221 de Rosario, constituyendo domicilio ad/litem en Santa Fe N° 1410, piso 2, Oficinas 13-14, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha de sorteo de Síndico de la lista respectiva para el día 19 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros Correspondientes. Ofíciase. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs., entregue al síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de crédito hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24522 los que una vez diligenciados se glosaran en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas en el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y concds de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole, saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Desígnese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 117 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora fijándose a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 961/08). Fdo. Eduardo Oroño (Juez), Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino.

S/C□57867□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: SUAREZ CLAUDIO MARCELO s/Propia Quiebra. Expte. N° 961/08 se ha dictado lo siguiente: N° 4280. Rosario, 22 de diciembre de 2008. Y vistos: ...

Y Considerandos:... Resuelvo: 1) Fijar el día 20 de abril de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar lo pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 3 de junio de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 31 julio de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe General. 4) Fijar el día 20 de octubre de 2009 a las 10 hs., para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día 27 de octubre de 2009 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL, haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Expte. Nº 961/08). Fdo. Silvia Cicuto (Juez), Secretaria de la Dra. María Silvia Beduino. Perito Síndico Designado: Dr. C.P.N. Eduardo S. Mantilleri. Domicilio Legal: Rioja 1151 P.10 Of. 2. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□57868□Feb. 2 Feb. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: HECTOR EDUARDO ANDERO, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□57866□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO ANGEL MASSIRONI, por diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, 26 de Diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□57911□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ELSA QUEIRO, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Noviembre de 2.008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□57899□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don RICARDO OMAR FRISARI, argentino, divorciado, nacido en esta ciudad de Rosario el 5 de febrero de 1948 y fallecido el 13 de

noviembre de 2008, hijo de Pascual Frisari y Delfa Leonor Rodríguez, con último domicilio en calle Moreno 55 Bis de Rosario; para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. A tal efecto se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□58044□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría del Dr. Néstor Osvaldo García dentro de los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/DELGADO ANGELICA Y OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA (657/03) se ha ordenado notificar mediante edictos a la Sra. Delgado Armanda DNI 2.998.146, el fallo que se transcribe a continuación: "N° 2096. Rosario, 15 de setiembre de 2008. Y Vistos: Los autos caratulados: E.P.E. c/Delgado, Angélica y Ots. s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 657/03... Y Considerando ... Fallo: Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses previstos en el art. 26 de la ley 10.014 y el cálculo de intereses moratorios según disposición GC 020/97 y resolución 172 más IVA sobre los intereses, desde la mora y hasta el día del efectivo pago. Costas al vencido (art. 251 C.P.C.). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretario. Exento de reposición, art. 45 del 10.014. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 11□58043□Feb. 2 Feb. 4

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: "CABARDOS CLAUDIO SANTIAGO s/PROPIA QUIEBRA", Expte. N° 838/08, se ha dictado la Resolución N° 3707 de fecha 15 de diciembre de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Claudio Santiago Cabardos, D.N.I. N° 22.510.239, con domicilio real en calle Solís N° 1339 de Rosario. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar a los representantes del fallido y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiarse a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 2/3/09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura el 21/4/09. 15) El Informe General podrá

ser presentado por la Sindicatura hasta el 8/6/09. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiése a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marta Gurdulich, Juez. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Rosario, 16 de diciembre de 2008. Publíquese sin cargo. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C[57728]Feb. 2 Feb. 6

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: "MONTES MARIA ALEJANDRA s/Su Propia Quiebra", Expte. N° 968/08, se ha dictado la Resolución N° 3706 de fecha 15 de diciembre de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. María Alejandra Montes, D.N.I. N° 21.532.031, con domicilio real en calle Mitre N° 1111 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. 2) Oficiése a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiése al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a los representantes de la fallida y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 5) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiése a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes de la deudora por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiése a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 2/3/09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura el 21/4/09. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 8/6/09. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiése a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marta Gurdulich, Juez. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Rosario, 16 de diciembre de 2008. Publíquese sin cargo. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C[57727]Feb. 2 Feb. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "RIBOTTA PATRICIA A. s/PROPIA QUIEBRA" Expte. N° 1102/08, se ha resultado en fecha 27/11/08, por resolución N° 3173/08: 1) Declarar la quiebra de Patricia Alejandra Ribotta, con domicilio en calle Fornieles 571, Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe; DNI. N° 28.331.322; 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 4) Intimar a la deudora

para que cumpla con lo dispuesto por el art. 11 de la Ley Concursal en el plazo de 10 días y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento el art. 103 L.C.; 8) Ordenar la realización de los bienes de la deudora en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 9 del presente artículo; 9) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, el que procederá a cumplimentar lo antedicho a la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 10) Para sorteo de Síndico categoría "B" designase la audiencia del día 10/12/08, a las 10 hs. Difiérense las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designar; 11) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 1° de Diciembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C□57742□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de la 3° Nominación de Rosario, en los autos: "BNA FIDEICOMISO SUQUIA c/VERA SANDRA s/DEMANDA ORDINARIA", Expte. 81/04, se ha dispuesto: Rosario, 9/2/04, Por iniciada demanda sumaria de cobro de pesos. Emplácese a la parte demandada, Sandra Gabriela Vera para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. "N° 196 Rosario, 9/2/04 Y Vistos: ... Resuelvo: Trabar embargo sobre los haberes que percibe la demandada Vera, Sandra Gabriela, hasta cubrir la suma de \$ 1.806,95 con más la suma de \$ 542,85 estimada para intereses y costa. Todo ello en porcentaje de ley correspondiente. Téngase presente el fiador propuesto quien deberá acreditar solvencia suficiente en autos. Rosario, 29/12/08. Alejandra J. Martínez, secretaria.

§ 11□57738□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana Ruiz, en los autos caratulados: "CONTE ALBERTO ANIBAL s/PROPIA QUIEBRA. Expte. N° 1105/08, se ha dictado la resolución N° 3248 de fecha 29 de Diciembre de 2008, que dispone: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico a CPN Mariana Evangelina Mattioli con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 9º CUIT N° 27-23012002-7, horario de atención de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL; C) Fijar el día 03/04/09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. D) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 20/05/09 y el informe general en fecha 03/07/09. Fdo. Carlos Eduardo Cadierno (Juez). Dra. Mariana A. Ruiz (Secretaria).

S/C□57734□Feb. 2 Feb. 6

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en autos: "PECCIA ROBERTO O. y BENTIVEGNA MARIA ANGELICA s/Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 589/07, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: "Rosario, 29/06/07. Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, con patrocinio letrado, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario (Art. 387 Inc. a) del C.P.C.C. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Agréguese el plano de mensura acompañado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. N° 589/07. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 11□57730□Feb. 2 Feb. 4

El Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana A. Ruiz, hace saber que en los autos caratulados: "GULLA GIULIO s/Pedido de Quiebra" (e.n. 778/05), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 228 de la L.C.Q. Secretaría. Mariana Ruiz, secretaria.

S/C□57733□Feb. 2 Feb. 3

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "SEGANTINI HUGO FABIAN A. s/Propia Quiebra" (Expte. N° 811/03), se ha resuelto por Auto N° 3781 de fecha 22-12-08 poner de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Secretaría, 26 de diciembre de 2008. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C□57726□Feb. 2 Feb. 6

En los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GIORGIO E. CARBONARI de s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 366/01) que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Marta María Cristina Gurdulich (Juez); Dra. Mabel Ana María Fabbro (Secretaria) se ha dictado la siguiente sentencia: N° 2116. Rosario, 4 de agosto de 2008. Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Giorgio E. Carbonari de, hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber". Fdo: Dra. Marta María Cristina Gurdulich (Juez); Dra. Mabel Ana María Fabbro (Secretaria). Rosario, 17 de noviembre de 2008. Sergio A. González,

secretario.

S/C□57814□Feb. 2 Feb. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, en autos: "BERCOFF EDUARDO y Otros s/Usucapión" Expte. 645/07, cita y emplaza a ESTABLECIMIENTO BERCOFF S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al dominio y/o propiedad y/o posesión del inmueble identificado como Lote 7 de la Manzana 4 del Plano 76069/1950, inscripto en el Registro General de Rosario al T° 271/B F° 1489 N° 79958, Dto. Rosario, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 29 de diciembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 11□57731□Feb. 2 Feb. 4

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "VILLAR JOSE VICENTE LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)" Expte. N° 418/99 se ha resultado en fecha 10/12/08, por resolución N° 3271/08: 1) Declarar la quiebra de José Vicente Luis Villar (Su Patrimonio), DNI. N° m 6.134.939, con domicilio en Melincué 5865, de esta ciudad; 2) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo; 3) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad; 4) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 5) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en Febrero 25 de 2009. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 7) Fijar como fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individual y General en Abril 15 de 2009 y Mayo 29 de 2009, respectivamente; 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la Oficina; 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. art. 89 L.C.Q.); 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida a los fines normados por el art. 132 L.C.; 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra (art. 107 ss. y conc. de la ley 24522); 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la Sindicatura (arts. 177/179 y conc. L.C.); 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndose saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 L.C.; 15) Notificar a la A.P.I. (A los fines del art. 23 del Código Fiscal), A.F.I.P. y a la Municipalidad de Rosario; 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 17) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, oficiándose a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 I.C.; 18) Procédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida, en la forma más conveniente al concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (Arg. art. 204 L.C.); 19) Procédase a la recaratulación de los presentes. Secretaría, 19 de Diciembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 57574 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: RODRIGUEZ MATILDE ELIZABETH s/PEDIDO DE QUIEBRA (Expte. N° 289/08), por sentencia N° 4152 de fecha 22/12/08, se ha declarado la quiebra de Rodríguez Matilde Elizabeth, con domicilio real en calle Castagnino 1029 de Rosario y LC 4.592.474. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 57550 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Secretaría Dr. García, se hace saber que se ha Resuelto: Rosario, 2/12/08 Declarar en estado de falencia a Miriam Amadeo Domiciliado en calle Flamarion 5391 de Rosario, D.N.I. 24.282.801. Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás de documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida ó administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. AMADEO MIRIAM s/Quiebra", Expte. N° 1058/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 57425 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la 18ª. Nominación de Rosario, en autos: "SIRCELJ MIRTA GRACIELA s/Propia Quiebra Hoy Quiebra". Expte. N° 1756/08 por Auto N° 3086 de fecha 23/12/08, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 10 de Marzo de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 27 de Abril de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 13 de Julio de 2009 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido

de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo Informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLTIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en lo presente autos es la C.P.N. Patricia Andrea Maccari, con domiciliado en calle Córdoba 677 P.B. de esta Ciudad con horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Rosario, 22 de diciembre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C[]57671[]Feb. 2 Feb. 6

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: GAUNA ALBERTO RAUL s/Propia Quiebra, Expte. N° 239/06, la Sindicatura ha presentado en fecha 10/12/08, Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: Rosario, 10 de Diciembre de 2008. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo por auto N° 3337/08 de fecha 12/12/08. se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma de 94,81 Jus, equivalente a pesos catorce mil seiscientos seis (\$ 14.606), distribuidos de la siguiente manera Sindicatura: C.P.N. Mariam Luna: 80% y Letrados del fallido Dr. Eduardo Víctor Cerino: 20%. Secretaría, Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C[]57659[]Feb. 2 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario a cargo del Dr. José Luis Sedita (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SAN ALBERTO S.R.L. y/o Propietario s/Apremio Expte. N° 1098/05, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 17/12/08. Exp. N° 10982/05. De manifiesto en la oficina por el término de ley. Rosario, 29 de diciembre de 2008. Fdo. José Luis Sedita, Juez, Lucía Ivaldi Artacho, secretaria en suplencia.

S/C[]57675[]Feb. 2 Feb. 4

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito Civ. y Com. de la 11° Nominación de Rosario, en los caratulados: "TOLOSA BARBEY JULIETA s/Sumaria Información", Expte. N° 735/08, hace saber que la Dra. Julieta Tolosa Barbey, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 27.862.724, casada, abogada, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 1131 de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en el de su abogada patrocinante Dra. Samara Vallone sito en calle Corrientes N° 763 Piso 4 Oficina 5 de Rosario, nacida en Firmat el 23 de Julio de 1980, hija de Mauricio Gustavo Tolosa y de Silvia Cristina Barbey, solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de la 2° Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe. El presente se publicará por el término de tres días. Rosario, 18 de diciembre

de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 17,50□57438□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Secretaría Dr. García, se hace saber que se ha Resuelto: Rosario, 2/12/08. Declarar en estado de falencia a Juan Alberto Quiróz, domiciliado en calle Dean Funes 6282 de Rosario, D.N.I. N° 28.912.128. Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida o administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarentiocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Asimismo, las fechas se establecieron que los acreedores pueden verificar sus créditos hasta el día 26/02/09. Los informes individual y general, deberán ser presentados los días 31/03/09 y 06/05/09, respectivamente. QUIROZ JUAN A. s/Quiebra", Expte. N° 1159/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C□57424□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Secretaría Dr. García, se hace saber que se ha Resuelto: Rosario, 14/11/08. Declarar en estado de falencia a Víctor Hugo Bejarano, domiciliado en calle Carriego 443 de Rosario, D.N.I. 26.950.687. Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida ó administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarentiocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. BEJARANO VICTOR s/Quiebra, Expte. N° 733/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C□57427□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2°

Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, en los autos: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/BODELLO ELIDA DEL CARMEN s/Ejecutivo", Expte. N° 15671/01, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Sentencia N° 6978, Rosario, 12 de Agosto de 2008. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Bodello Elida del Carmen, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a pesos mil doscientos ochenta y nueve con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.289,49), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber. Rosario, 22 de diciembre de 2008. Carlos Barés, secretario.

\$ 11□57397□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: VIGETTI CLAUDIO ANTONIO s/Quiebra (Expte. N° 1102/08), por sentencia N° 4138 de fecha 21/12/08 se ha declarado la quiebra de Vigetti Claudio Antonio, con domicilio real en calle Grandoli 3056 de Rosario y domicilio legal en Corrientes 729 piso 7 Of. 705, DNI 18.112.994. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario, de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□57551□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: TALAMONTI ARMANDO GUALBERTO s/Pedido de Quiebra (Expte. N° 194/08), por sentencia N° 4153 de fecha 22/12/08 se ha declarado la quiebra de Talamonti Armando Gualberto, con domicilio real en calle Entre Ríos 278 PA de Rosario y DNI 3.687.487. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario, de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□57548□Feb. 2 Feb. 6

N° 4091 Rosario, 16 de diciembre de 2008. y Vistos: Los autos caratulados: CRACOGNA LUIS ALEJANDRO s/Quiebra, Expte. N° 900/08 y las constancias de autos, y Considerando: Que mediante auto N° 3492/08, se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Marcela Viviana Spotto corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha

hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela Viviana Spotto con domicilio legal en calle Sarmiento 819 Piso 5 Of. 1 y 2 de Rosario en el horario de lunes a viernes de 14 a 20 hs. para el día 9/03/09, para la presentación del informe individual la del día 30/04/09 la del informe general para el día 24/06/09. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Rosario, 15 de diciembre de 2008. Hernán Carrillo, Juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□57555□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Federico Amsler, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CALELLO, ADRIAN VICTOR s/Apremio, Expte. N° 3576/08, se ha dispuesto la publicación de la siguiente providencia: Rosario, 16 de octubre de 2008. Por presentado, con domicilio constituido y en carácter invocado a mérito del poder acompañado el que por ser general se devuelve, dejándose copia. Por promovida demanda de Apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Al punto 4) Como solicita. (Expte. N° 3576/08). Fdo. Dr. Amsler, Dra. Passero. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Secretaría, 8 de diciembre de 2008. María Raquel Passero, secretaria.

S/C□57538□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela Abraham, en los autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDEICOMISO SUQUIA c/LA SALADA S.R.L. y Ot s/Demanda Ejecutiva. Expte. 490/03, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 2121 Rosario, 8 de agosto de 2008. y Vistos ... y Considerando ... Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra La Salada S.R.L. y Ernesto Naveira hasta que la actora perciba el capital reclamado convertido a pesos, con más los intereses y coeficiente fijados en los considerandos de la presente, los que se calcularán en la forma determinada en estos últimos. 2) Imponiendo las costas a los demandados (Art. 251 C.P.C. y C.) 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Rosario, 26 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesisio, secretaria en suplencia.

§ 11□57648□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Bergia, en autos: BANCO MACRO S.A. c/HERRERA CRISTOBAL y Ots. s/Apremio, Expte. N° 59/08, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Sentencia N° 3337, Rosario, 18 de setiembre de 2008. y Vistos:... y Considerando: ... Fallo: Hago lugar a la demanda y en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de los Sres. Cristóbal Sebastián César Herrera, Griselda Aguirre y Nieves Angelina Ayala hasta que se pague a el Banco Macro S.A. la suma de \$ 6.687,71 con más intereses calculados conforme lo

explicitado en los considerandos, desde el 27/06/05 y hasta la fecha del efectivo pago y a los Dres. Arturo Maderna y Santiago Ongay, la suma de \$ 924 más el 13% de aportes con más intereses a la tasa pasiva activa promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. capitalizada desde el día 7/2/06 hasta el 13/6/08, y a partir de esa fecha actualizado según lo establece el Art. 32 ley 6767, según ley 12851, con más intereses a la tasa pasiva promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. no capitalizada, todo hasta la fecha de efectivo pago. Costas a la demandada. Rosario, 26 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 11□57650□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge Norberto Scavone, dentro de los autos: BNA FIDEICOMISO SUQUIA c/GONZALEZ ROBERTO y Ot. s/Demanda Ejecutiva, Expte. 1055/03, se hace saber: N° 2268 Rosario, 12/08/03. y Vistos: Por iniciada acción ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demanda, González Roberto Darío y María Antonia Beatriz Torres, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo e inhibición por la suma de \$ 3.868,58 por capital, más la suma de \$ 760 para intereses y costas provisionales, librándose el pertinente despacho. Rosario, 26 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 11□57652□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: CORNEJO GABRIELA LAURA s/Quiebra (Expte. 1735/08) se ha dictado la resolución N° 2091 de fecha 23/12/08, que dispone: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico al CPN Raúl Esteban Villagra, con domicilio en calle Azcuénaga 8413 del esta ciudad, horario de atención de lunes a viernes de 14 20 hs, Tel: 155402126; B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL; C) Fijar el día 7/4/09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos; D) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 19/5/09 y el 2/7/09 el informe general. Publíquense sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días Rosario, Fdo. Pedro A. Boasso, Juez, María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C□57655□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, Dr. Federico Amsler, dentro de los autos caratulados: BNA FIDEICOMISO SUQUIA c/LUNA WALTER FABIAN s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 1109/04, a los fines manifestados en el siguiente decreto: Rosario, 21/08/08. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada, Walter Fabián Luna, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. (Expte. N° 1109/07). Rosario, 22 de diciembre de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 11□ 57398□ Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber al Sr. Hugo Antonio Trevia, que en los autos caratulados: STILLING MAXIMO c/BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. s/Tercería (Expte. N° 1167/07), se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 13/12/07. Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por deducida tercería de dominio y posesión, en juicio Banco Santa Fe SAPEM c/Trevia Hugo Antonio y/o s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 810/96, conforme lo normado por el Art. 320 C.P.C.C. Imprímase al presente el trámite correspondiente al juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida. Atento lo normado por el Art. 321 del C.P.C.C., ofrézcase fiador a los fines pertinentes el que una vez aceptado, deberá acreditar solvencia Apud - Acta por ante el Actuario fijándose a tal efecto la suma de \$ 9.000. Fecho suspéndase la ejecución de la sentencia de remate notificándose al martillero actuante. Martes y Viernes para la notificación en la oficina. Notifiquen los empleados autorizados. Expte. N° 1167/07. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez), Dr. Sergio Antonio González (Secretario). Rosario, 19 de diciembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 11□ 57396□ Feb. 2 Feb. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nom. De Rosario, Dra. Giorgetti (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Gesualdo (Secretaria) y dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/D'ANIBALLE GUILLERMO, s/Apremio Fiscal Expte. 209/05, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 22/12/04. Atento que la presente demanda y sus ampliaciones e intereses excede la competencia por valor asignada a la Justicia de Circuito, considerando lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia en fecha 27/12/00, en autos: Municipalidad de Rosario c/Hilton Juan Carlos s/Apremio s/Competencia. Expte. 782/00, ocurra por ante la Mesa de Entradas Unica de Distrito a efectos de su asignación al Juzgado que corresponda. (Expte. 11181/02). Fdo: Dr. Amsler (Juez). Dra. Carosía (Secretaria). Rosario, 11 de Marzo de 2005. Por recibido, hágase saber el Juez que va a entender. Previamente cumplimentese con el decreto de fecha 23/12/02 Expte. 209/05. Fdo: Dra. Giorgetti (Juez). Dra. Gesualdo (Secretaria). N° 3771. Rosario, 13 de Octubre de 2006. y Vistos: lo solicitado precedentemente y constancia de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 3.374,14 con más la de \$ 990 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Funes c/D'Aniballe, Guillermo s/Apremio fiscal). Expte. 209/05. Fdo: Dra. Giorgetti (Juez). Dra. Gesualdo (Secretaria). Rosario, 17 de Noviembre de 2008. Téngase presente. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Expte. 209/05. Fdo: Dra. Giorgetti (Juez). Mónica L. Gesualdo (secretaria).

S/C□ 57388□ Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: JAMBRINO ANA DELIA y Otra s/Cancelación Plazo Fijo

(Expte. N° 421/08) se ha dispuesto la cancelación del depósito a Plazo Fijo intransferible, emitido por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. de Rosario, a nombre de Ana Delia Jambrino (L.C. 5.819.849) y Amalia Susana Jambrino (DNI 5.448.564) con fecha de constitución el 6-2-08, fecha de vencimiento el 10-3-08 monto originario \$ 4.081,54 N° de Operación 822/6. Rosario, 10 de diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 225□57480□Feb. 2 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CATAN RAUL ANTONIO s/Apremio" Expte. N° 3577/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 16/10/08. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 3577/08). Fdo. Dr. Amsler. Dra. Ivaldi Artacho. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 23 de Diciembre de 2008. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C□57535□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CASASA SILVINA ALEJANDRA s/Apremio Expte. N° 4956/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 01/10/08. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 4956/08). Fdo. Dr. Amsler. Dra. Passero. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 23 de Diciembre de 2008. María Raquel Passero, secretaria.

S/C□57537□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GARCIA ALEJANDRO JUAN s/Apremio Expte. N° 3581/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 16/10/08. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el

término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 3581108). Fdo. Dr. Amsler. Dra. Ivaldi Artacho. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 23 de Diciembre de 2008. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C[57536]Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FABRICCIO CARLOS PEDRO R. s/Apremio Expte. N° 3579/08, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 16/10/08. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. (Expte. 3579/08). Fdo. Dr. Amsler. Dra. Ivaldi Artacho. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 23 de Diciembre de 2008. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C[57534]Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a la audiencia del día 20/02/09 a las 10 hs., a toda persona que quiera formular observaciones respecto de la solicitud de cremación de los restos del Sr. Enrique Julio Facchetti fallecido el día 5/12/07 en la ciudad de Fray Luis Beltrán. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de diciembre de 2008. Fdo. Dr. Iván Kvasina (Juez). Dr. Alfredo Farias (Secretario).

\$ 11[57841]Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de COSTA MARCELO LUIS, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Diciembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15[57743]Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la

Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MANUEL RAMON BELOSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□57737□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14^a. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña DINA KANTER, por 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: KANTER DINA s/Declaratoria de Herederos. Expte. 1110/08. Rosario 10/11/08. Por presentado domiciliado y por parte. Estando acreditado el fallecimiento de doña DINA KANTER con la partida de defunción acompañada declarase abierto el juicio de declaratoria de herederos. Agréguese las constancias acompañadas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Ofíciase a la caja de asistencia social (ley 5110) y a la API. Cumpliméntese con lo dispuesto por la ley 8744. Ofíciase al Colegio de escribano a fines de que a través de la sección respectiva informe si existen actos de última voluntad del causante. Notifíquese por la oficina respectiva. Expte. 1110/08. Fdo. Dra. Entrocassi Jorgelina, Secretaria. Dra. Lotti, Juez. Rosario, 26 de Diciembre de 2008. Jorgelina Entrocassi, secretaria.

\$ 15□57744□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LUIS MANGONE, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FABIANO MARIA ERANCISCA y OTRO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1278/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Entradas de Tribunales. Rosario, 26 de diciembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

S/C□57804□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario Dra. Paula Sansó; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JORGE ALBERTO JARMOLKOWICZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. "JARMOLKOWICZ JORGE ALBERTO s/Sucesión", Expte. N° 1006/08". Rosario, 17 de Diciembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□57735□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios la causante doña María Francisca Fabiano, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "FABINO MARIA FRANCISCA y OTRO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1278/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de entrada tribunales. Rosario, 26 de Diciembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15□57805□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SARA JORGE DIAZ y/o SARA JORGE DIAZ DE AZAD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 26 de Diciembre de 2008. Viviana Cingolani, secretaria. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□57838□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Marta Gurdulich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PATRICIA SILVIA PASQUALI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Diciembre de 2008. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15□57829□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS RESTITUTO MIGONE y de MARIA ANGELICA FLORES, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□57836□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "JAIME HECTOR s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1163/93, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don HECTOR OSVALDO JAIME, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Diciembre de 2008. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15□57840□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña DELIA DORA ARIAS, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Arias Delia Dora s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 1986/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□57679□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO FLORENTINO BERTERO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□57673□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GINA MARCIA UBALDI y/o GINA UBALDI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□57670□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS BURUCULLU, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□57672□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA MARIA CHIAPERO y EULOGIO OCTIMO CAMPAÑON y/o EULOGIO OCTIMO COMPAGNON, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□57669□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL GULISANO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□57668□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO MATUS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□57667□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don EFRAIN JOAQUIN EUGENIO MASÓ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□57651□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos. acreedores y legatarios de los causantes doña NORMA LEONETTI y don BRUNO CAVALIERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□57646□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, doña NATIVIDAD LEONILDA MARTINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, noviembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□57654□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dra. María de los Milagros Lotti, secretaria de la Autorizante, cita, llama y emplaza por el término de diez días a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO DI MARCO (D.N.I. 5.969.723), y CLELIA DI MARCO (L.C. 5.507.191), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□57656□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña YOLANDA FIDELA IMPERIALE, por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Diciembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□57719□Feb. 2 feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don NICASIO EDUARDO LISIGNOLI, por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Diciembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□57712□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, se llama a los acreedores, herederos y legatarios de ARREBOLA VICTORIA, por el término de 10 días, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Alejandro Pedro Martín, Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□57708□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª, a cargo del Dr. Luis Ramunno, Secretaría del Dr. Néstor Osvaldo García, en los autos caratulados: "GADEA DORA RAMONA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1257/08, se ha dispuesto citar, emplazar y llamar a los herederos, acreedores y legatarios de doña DORA RAMONA GADEA, D.N.I. N° 2.971.248, fallecida el día 24 de enero de 2008 a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 29 de diciembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□57698□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo D. Oroño, se hace saber que en los autos caratulados: CORRADINI DE COLOSCHI, OLIVIA RAMONA s/Declaratoria de Herederos Sucesión", Expte. N° 582/87, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olivia Ramona Corradini de Coloschi, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□57476□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo D. Oroño, se hace saber que en los autos caratulados: BEROIZA JUANA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1239/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Juana Beroiza, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□57477□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Decimoquinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se hace saber que en los autos caratulados: BONINO ETHEL JULIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1213/08, se cita y emplaza a los herederos., acreedores y legatarios de don ETHEL JULIO BONINO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15□57478□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, Secretaría del Dr. Ricardo J. Lavaca, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don José María Ruiz, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se realiza la presente publicación de edicto en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C. (Autos: "RUIZ JOSE MARIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1846/08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□57414□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "SCIACCA ELSA FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 1307/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de Elsa Francisca Sciacca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en él término y bajo apercibimiento de ley. Rosario. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□57435□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Carlos Humberto Mansilla, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: "MANSILLA CARLOS HUMBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 1218/08. Rosario, 22 de Diciembre de 2008. Néstor O. García, secretario.

\$ 15□57428□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Erodita Romero por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. "ROMERO, ERODITA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1139/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□ 57426□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GUTIERREZ, JUAN C. s/Ejecutivo", Expte. N° 2101/07; se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. (Expte. N° 2101/07). Rosario, 16 de diciembre de 2008. Fdo: Dr. José Luis Sedita, Juez; Dr. Carlos R. Barés, secretario.

\$ 11□57557□Feb. 2 Feb. 4

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 8ª Nom. de Rosario en los autos caratulados: "RADICE ANDRES EMILIO s/Concurso Preventivo", Expte. 947/08, hace saber en fecha 19/12/08 por auto N° 4093 se dispuso designar las siguientes fechas: a) La del 12/03/09, hasta la cual los acreedores podrán pedir la Verificación de sus Créditos ante la Sindicatura. b) La del 12/05/09, para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 30/06/09, para la presentación del Informe General. d) La del 10/12/09 a las 10 hs., para que se lleve a cabo la audiencia Informativa. e) La del 17/12/09, como finalización del Período de Exclusividad. Hágase saber al concursado y publíquense los edictos de ley. Rosario, 26/12/08. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 55□57604□Feb. 2 Feb. 6

Se hace saber que en los autos caratulados: "DE RICO CARLOS JOSE s/Quiebra, Expte. N° 1196/01", en trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Carlos Cadierno, Secretaría Dra. Mariana Alicia Ruiz, se ha presentado por parte de la Sindicatura planilla de nueva Distribución del producido falencial. Rosario, 26 de Diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

S/C 57594 Feb. 2 Feb. 3

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. ROBERTO JOSE URQUIZA, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 57592 Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO RAUL AYUSO por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1147/08. Rosario. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15 57611 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se hace saber que en los autos caratulados: "Degani Francisco Esteban s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1280/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del Sr. DEGANI FRANCISCO ESTEBAN, por el término, de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Tribunal. Rosario, Diciembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 57596 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles y Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "BERTAINA T. I. y Otro s/ASSERETO E. M. s/Prescripción Adquisitiva (Usucapión)" Expte. N° 650/06, señálese audiencia de Sorteo de Defensor de Oficio para el día 19 de febrero de 2009 a las 9 horas. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Dra. Delia A. Giles (Jueza) y Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario, 26 de diciembre de 2008. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 11 57612 Feb. 2 Feb. 4

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 1ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don CLAUDIO ALEJANDRO CEBALLOS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 19 de diciembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□ 57418□ Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don ABELARDO BENAVIDEZ, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Benavidez Abelardo s/Sucesión. Expte. N° 1259/08. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de diciembre de 2008. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□ 57405□ Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don OSCAR JOSE SAMMATARO, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Sammataro, Oscar J. s/Sucesión. Expte. N° 1177/08. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15□ 57406□ Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HILDA BEATRIZ QUINTEROS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□ 57404□ Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA HIPOLITA DOTTA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□ 57403□ Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ANTONIO MANSUR, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□ 57402□ Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos o legatarios de Doña UARDONE MARIAN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de diciembre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□ 57585□ Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CACERES LEOPOLDINA BEATRIZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1214/08. Rosario, 22 de diciembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□ 57546□ Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA TERESA ARMANDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 23 de diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□ 57563□ Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: Aranda de Encina Justina y Encina Vicente Cristologo s/Sucesión Expte. N° 1223/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña JUSTINA ARANDA DE ENCINA y/o JUSTINA ARANDA y de Don VICENTE CRISTOLOGO ENCINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de diciembre de 2008. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□ 57560□ Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Jorge Norberto Scavone, secretaría del autorizante, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña VICTAR FELICIANA VELAZQUEZ, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de diez días hábiles bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 6 de noviembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□ 57545□ Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Jorge Norberto Scavone, Secretaría de la Dra. Viviana María Cingolani, en autos: Casanova, Natalia s/Declaratoria de herederos. Expte. N° 1183/08, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CASANOVA NATALIA, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de diciembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□ 57543□ Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña: MARTA ELENA DEHEZA, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□57401□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADI GRAZIOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□57394□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SALVADOR DI BENEDETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□57393□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "MARRONE LEONISI ANTONIO s/Sucesión", Expte. N° 1314/08", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Leonisi Antonio Marrone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Diciembre de 2008. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15□57389□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Libera Petracca, por diez días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "PETRACCA LIBERA s/Sucesión", Expte. N° 2037/08. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□57391□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CAPPONI IGNACIO JESUS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1141/08. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 22 de Diciembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□57541□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FIORI ROSA CARMEN y SOLIS OSCAR ANTONIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 566/08. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 22 de Diciembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□57553□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIRTA ROSA CATALINA ILLARRAMENDI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 538/08. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 22 de Diciembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□57549□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEZ ADRIANA SUSANA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1126/08. Viviana Cingolani, Secretaria. Rosario, 22 de Diciembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□57547□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PETRO ROSA ANGELA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1165/08. Rosario, 15 de Diciembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□57544□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA ROSA D'ALESSANDRO y GAVINO MARCELO VERON, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1204/08. Rosario, 15 de Diciembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□57542□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: ERNESTO CESAR BONOFILIO, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□57540□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: FERNANDO ERNESTO SANCHEZ, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□57539□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de FORESTO RUBEN ALBERTO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 Diciembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□57522□Feb. 2 Feb. 13

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 16, en lo Civil, Comercial y laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos "ALBARRACIN JUAN CARLOS c/METALURGICA FIRMAGRO S.R.L. s/LABORAL (Exp. N° 745/03), se ha dispuesto el siguiente decreto: Firmat, 02/12/08. "Señálese nueva fecha de audiencia a los mismos fines del art. 51 Ley 7945, para el día 09/02/09, a las 10 hs., por ante este Juzgado. Notifíquese por cédula y por edictos a la parte demandada que se publicarán por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero de Tribunales. (Exp. N° 745/03). Fdo: Dra. Sylvia Cristina Pozzi Jueza, Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Sin cargo por ser laboral. Firmat, 18 de Diciembre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C□57573□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: "RIPOLL ESPERANZA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 1150/08, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Doña: Esperanza Antonia Ripoll, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 19 de diciembre de 2008. Laura Barco, secretaria.

\$ 15□57821□Feb. 2 Feb. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 1 de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Germán Andrés Rosati, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "ROSATI GERMAN ANDRES s/Sucesión. Expte. N° 761/08). Casilda, 9 de Diciembre de 2008. Clelia C. Gómez, secretaria.

\$ 18□57793□Feb. 2 Feb. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: N° 2149 Cañada de Gómez, 23 de Dic. De 2.008. Autos y Vistos: Estos autos caratulados FRI-CER S.A. s/PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. N° 1022/06). Resuelvo: 1) Hacer saber que el Sr. Síndico designado, Contador Público Héctor Mario Balonchard, aceptó el cargo, constituyó domicilio legal en calle España 764 de esta ciudad y comunicó como horarios de atención de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 17 a 20 horas. 2) Fijar el día 17 de Marzo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificaciones de créditos, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos. 3) Fijar el día 5 de mayo de 2009 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales y el día 17 de Junio de 2009 para la presentación del informe general. 4) Publíquense los edictos de ley, en el BOLETIN OFICIAL Fdo. Dra. María Laura Aguaya, Juez. Dra. Cecilia F. Castellan, Secretaria. Insértese, déjese copia y hágase saber. Dado y firmado en mi público despacho, al 23 de Diciembre de 2008. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C□57566□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Liliana Iglesias Juez; Secretaría del Dr. Sergio Luis Fuster, dentro de los autos caratulados: "MOINE JUAN J./ RODRIGUEZ EDUARDO s/DEMANDA EJECUTIVA"; Expte. N° 727/07, se hace saber que se ha Dictado el Decreto del siguiente tenor, a saber: "Cañada de Gómez, 26 de septiembre de 2.008. Cítese de remate a la parte demandada, con la prevención que si no opone dentro de tres (3) días excepción legítima; se llevará adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana Iglesias Juez; Dr. Sergio Luis Fuster, Secretario". Cañada de Gómez. Sergio Luis Fuster, secretario.

§ 11□57520□Feb. 2 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Liliana Iglesias, Juez; Secretaría del Dr. Sergio Luis Fuster, dentro de los autos caratulados: SCHWARZHANS ETHEL c/RAMIREZ EDIT s/APREMIO"; Expte. N° 745/07, se hace saber que se ha dictado la Resolución del siguiente tenor, a saber: "N° 2.428. Cañada de Gómez, 26 de noviembre de 2.008. Y Vistos y Considerando: la planilla de fs. 13 e informando el Actuario en este acto que se encuentra vencido el término de manifiesto sin que la misma haya sido observada por las partes Resuelvo: Aprobarla por la suma de (\$ 549,66) Pesos Quinientos Cuarenta y Nueve con sesenta y seis centavos. Insértese, hágase saber y notifíquese. Fdo: Dra. Liliana Iglesias, Juez; Dr. Sergio Luis Fuster, Secretario.

§ 11□57524□Feb. 2 Feb. 3

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, se ha dispuesto notificar por medio del presente a la demandada: OLGA BEATRIZ JOHANSEN y/o quien resulte propietario en los autos caratulados: "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/LAS TOTORAS S.A. y Otros s/Apremio Fiscal" (Exp. N°: 644/06) el siguiente decreto que se transcribe: Cañada de Gómez, 13 Ag. de 2008. Por practicada planilla, póngase de manifiesto en la oficina, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana M. Iglesias (Juez); Dr. Sergio Fuster (secretario).

S/C□57531□Feb. 2 Feb. 4

Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, se ha dispuesto notificar por medio del presente al demandado, Irastorza Ramón en los autos caratulados: "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/IRASTORZA RAMON sus Herederos y/o quien resulte propietario s/Apremio" (Exp. N° 691/06) la presente resolución que se transcribe: N° 1657 "Cañada de Gómez, 2 de Agosto de 2008. Y Vistos.... Y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe de capital reclamado, sus intereses y costas. Los intereses serán calculados desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago, utilizando para ello la tasa de interés activa sumada que mensualmente publica el Banco de la Nación Argentina, en pesos, en sus operaciones de descuento de documentos a treinta días. Los honorarios profesionales serán regulados una vez confeccionada planilla. Insértese y hágase saber. (Autos: S.C.I.T. /Irastorza Ramón, sus herederos y/u otros s/Ejecución Fiscal" (Exp. N° 691/06). Fdo. Dra. Liliana Iglesias (Juez); Dr. Sergio Luis Fuster (Secretario). Cañada de Gómez, de 2008. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C□57529□Feb. 2 Feb. 4

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, se ha

dispuesto notificar por medio del presente a las demandadas Delia A. Ruiz y Elda C. Ruiz sus herederos y/o quien resulte propietario en los autos caratulados: "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/RUIZ DELIA, RUIZ ELDA C. sus herederos y/o quien resulte propietario s/Apremio Fiscal" (Exp. N° 708/06), la iniciación de la presente demanda fiscal. Cañada de Gómez, 12 de Junio de 2006. Por presentada, domiciliada en Secretaría (Art. 37 del C.P.C.C.) y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado que se exhibe y se le devuelve dejándose copia glosada en autos. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal Ruiz Delia A., Ruiz Elda C. sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble P.L. 1410009862760004 con domicilio en B. López 1190 de esta ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe. Agréguese la constancia acompañada. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 10 (diez) días se llevará adelante la ejecución por la suma de \$ 102,19 (Pesos Ciento dos con 19/100) con más la suma de \$ 30,65 (Pesos Treinta con 65/100) estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese intimación de pago y como se solicita, trábese embargo ejecutivo sobre el inmueble propiedad de la parte demandada, inscripto el dominio al T° 0092 F 00077 N° 1052280 Dpto. Iriondo suficiente hasta cubrir la suma reclamada más la estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrense los despachos pertinentes a tales fines. A lo demás oportunamente. Notifíquese Martes y viernes para notificaciones en la oficina. (Autos: S.C.I.T. c/Ruiz Delia A. y/u Otros s/Ejecución Fiscal" (Exp. N° 708/06). Fdo. Dra. Liliana M. Iglesias (Juez); Dra. Graciela Ereñú (Secretaria). Cañada de Gómez, 26 de agosto de 2008. Atento las constancias obrantes en autos; publíquense edictos conforme solicita. (Exp. N° 708/06). Fdo. Dra. Liliana M. Iglesias (Juez); Dr. Sergio Luis Fuster (Secretario).

S/C□57528□Feb. 2 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, en los autos caratulados: "COMUNA DE CORREA c/JAIMES ALCIDES JOSE y Ot. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 895/08 se ha dictado lo siguiente: "N° 1922. Cañada de Gómez, 27 Nov. 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Mando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en los considerandos, con costas (Art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios se regularán una vez que quede firme el presente y se practique planilla de capital e intereses. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo.: María Laura Aguaya (Jueza) y Dra. Cecilia F. Castellan (Secretaria)". Cañada de Gómez, Diciembre de 2008. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C□57527□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juzgado 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, la Secretaria que suscribe comunica que en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AVALIS, HUGO OMAR s/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 552/06, se ha dispuesto notificar a Avalis, Hugo Omar en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 141001-182823-0000-9, el dictado de la siguiente sentencia: "N° 2341. Cañada de Gómez, 24 Dic. 2007. Y Vistos:.. Y Considerando:.. Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, con más intereses conforme a lo expuesto en los considerandos aplicados desde la fecha de la liquidación y las costas (Art. 251 C.P.C.C.). Determinando que los honorarios serán regulados una vez practicada planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Adriana M. del H. Cuarenta (Juez), Dr. Guillermo

Coronel (Secretario). Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal t.o. 1.997 y Art. 482 del C.P.C.C). Cañada de Gómez, 1° de Diciembre de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C□57599□Feb. 2 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Adriana Cuaranta, Juez, Dr. Guillermo Coronel, Secretario; a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1° Nominación del Distrito Judicial N° 6 de esta ciudad de Cañada de Gómez, dentro de los autos: PEREZ MARTA INES c/DEI CAS JUAN VICTOR s/DIVORCIO VINCULAR Contencioso N° 804/06 se cita al señor Juan Víctor Dei Cas (Doc. de Ident. N° 8.702.984) para notificarle que en los autos referidos se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 19 de Noviembre de 2008. Atento lo informado precedentemente, y no habiendo comparecido la parte demandada, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 804/06). Fdo. Dra. Adriana Cuaranta, Juez Dr. Guillermo Coronel, secretario. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2008. Guillermo Coronel, secretario.

S/C□57564□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2° Nom. del Distrito Judicial N° 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaria de la Dra. Cecilia Castellan, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO REINALDO GONZALEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□57788□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GABRIEL DARIO VILLABRA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□57791□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2° Nom. del Distrito Judicial N° 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaria de la Dra. Cecilia Castellan, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARINO BENITO TESTASECCA, para que

comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□57789□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUANA LIRIA FALZETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□ 57570□ Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2° Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría de la Dra. Cecilia Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN MANUEL MONETTA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□ 57569□ Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1° Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuaranta. Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BENEDETTI HUGO y GOBBI EVA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□ 57568□ Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2° Nom. del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría de la Dra. Cecilia Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS FONSECA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□ 57571□ Feb. 2 Feb. 13

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo Dra. Liliana Pasquinelli, dentro de los autos caratulados: "MUTUAL AUTOPEÑA OLIVEROS s/Pequeño Concurso Preventivo. Hoy Quiebra Indirecta", Expte. N° 920/07, se ha ordenado lo siguiente: N° 2630. San Lorenzo, 29 de Diciembre de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Rechazar los pedidos de exclusión de votos de A.F.I.P.; A.P.I. y Nilsa Videla. 2) Rechazar el pedido de nueva prórroga del período de exclusividad. 3) Declarar la quiebra indirecta de Mutual Autopeña Oliveros, C.U.I.T. N° 30-55985617-3 con domicilio real en la calle Buenos Aires 433 de la localidad de Oliveros, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) bajo matrícula N° SF 414, por no haber logrado las conformidades necesarias para aprobar la propuesta de acuerdo preventivo (Art. 46 y 77 Inc. 1° L.C.Q.). 4) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 5) Anotar la Inhibición General de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 6) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico. 7) Intimar a la deudora para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptar la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 10) Hacer saber a los miembros de la Comisión Directiva de la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de éste Tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal (Delegación San Lorenzo y/o Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 11) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora. 12) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. 13) Continuará actuando el Síndico designado en el concurso C.P.N. Ricardo Emilio Ferrando con domicilio constituido en calle 3 de Febrero N° 833 de San Lorenzo. 14) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Comuna de Oliveros y a quien corresponda, oficiándose. 15) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 16) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la ley 24.522 (reformado por Art. 7 de la ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 17) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo fracasado, que podrán requerir la verificación de sus créditos hasta la fecha 10/03/09. Fijándose como fecha para el Informe Individual la del día 27/04/09 y el día 10/06/09 para que el Síndico presente el Informe General. 18) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Liliana Pasquinelli (Juez); Dra. Graciela Fournier (Secretaria). El presente tramitará sin cargo. Graciela Fournier, secretaria.

En los autos caratulados: "COMUNA DE LUIS PALACIOS c/ROTH ROBERTO CARLOS y/o s/Apremio" Expte. N° 837/06, que tramita, por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo; a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moscetta, se ha dictado lo siguiente: T° XII F° 197 N° 995. San Lorenzo, 16 de Marzo de 2006. Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio. (Conf. Ley 5066 mod. Ley 7118). Cítese de remate a la parte accionada con la prevención expresa de que si dentro del término de ocho (8) días, se llevará adelante la ejecución en su contra. Líbrese oficio de intimación de pago y embargo sobre el inmueble propiedad de los demandados cuyo dominio consta inscripto al T° 277 F° 431 N° 159.570 Departamento San Lorenzo por la suma de ochocientos cincuenta y dos con 93/100 (\$ 853,93), con más la suma de pesos doscientos cincuenta y seis (\$ 256), para intereses y costas futuras estimados provisoriamente. Líbrese el despacho correspondiente. Téngase por designado notificador ad-hoc al propuesto, previa aceptación del cargo. Agréguese fotocopia del certificado acompañado. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese por Cédula. Insértese, dése copia y hágase saber. Autos: "Comuna de Luis Palacios c/Roth Roberto Carlos y/o Prop. s/Apremio" Expte. N° 837/06. Fdo: Dra. Bocardo (Juez); Dr. Moscetta (Secretario). San Lorenzo, 4 de diciembre de 2008. Nora E. Baró, secretaria.

S/C[57851]Feb. 2 Feb. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo Dra. Liliana Pasquinelli, dentro de los autos caratulados: LARRALDE MARTIN c/BANDEO DULIO s/Pedido de Quiebra. Expte. N° 1008/08, se ha ordenado lo siguiente: N° 2581. San Lorenzo, 22 de Diciembre de 2.008. y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra a Bando Dulio Darío, DNI N° 10.820.957, con domicilio real en calle San Juan 449 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe. Que tratándose del mismo acreedor que solicitó la quiebra de Productos Agroindustriales SRL y por el mismo crédito corresponde por conexidad que intervenga la misma Sindicatura que fuera designada en autos: Larralde Martín c/Productos Agroindustriales SRL s/Pedido de Quiebra Expte. N° 886/08 Resolución N° 2240 de fecha 13/11/08, la CPN Miriam Ruth Schvarzstein, con domicilio constituido en calle Tucumán N° 575 de San Lorenzo. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el Art. 88 LCQ. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuera el cargo por la Sra. Síndica. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la inhibición General del fallido en el Registro General, en el Registro de la propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico. 5) Intimar al deudor para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este Tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal (Delegación San Lorenzo y/o Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido que

comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. 11) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la DGI, al API, a la Comuna de Ricardone y a quien corresponda, oficiándose. 12) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 13) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la ley 24.522 (reformado por Art. 7 de la ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 14) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Liliana Pasquinelli, Jueza, Graciela Fournier, secretaria.

S/C□57495□Feb. 2 Feb. 6

En los autos caratulados: "COMUNA DE GABOTO c/CUMBRE S.A.C.I.F.I. s/Apremio", Expte. N° 2197/02, que tramita, por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo; a cargo de la Dra. Bocado, Secretaría del Dr. Moschetta, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 13/11/08. Por practicada planilla. De manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Expte. N° 2197/02. Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C□57850□Feb. 2 Feb. 4

En los autos caratulados: "BOGADO ANDRES RAFAEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1410/08, que tramita, por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito 2° de San Lorenzo a cargo de la Dra. Pasquinelli, Secretaría de la Dra. Fournier, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Bogado Andrés Rafael, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. (Expte. N° 1410/08. Bogado Andrés Rafael s/Declaratoria de herederos). Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□57854□Feb. 2 Feb. 13

En los autos caratulados: "MONTENEGRO LIA ARGENTINA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 424/08, que tramita, por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito 1° de San Lorenzo a cargo de la Dra. López de Pereyra, Secretaría de la Dra. Reynoso, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Montenegro Lía Argentina, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Expte. N° 424/08 Montenegro Lía Argentina s/Declaratoria de herederos. San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□57853□Feb. 2 Feb. 13

En los autos caratulados: "COLANGELO LUCIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1146/08, que tramita, por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito 1° de San Lorenzo a cargo de la Dra.

López de Pereyra, secretaria de la Dra. Reynoso, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Colángelo Lucía, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley.(Expte. N° 1146/08). Colángelo Lucía s/Declaratoria de herederos. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□57852□Feb. 2 Feb. 13

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito N° 12 de la 2ª. Nom., a cargo de la Dra. Liliana Pasquinelli, Jueza, Secretaria de la Dra. Graciela Fournier, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO TAPIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. San Lorenzo, 4 de noviembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□57444□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MIGUEL ANGEL RAMOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de noviembre de 2008. Graciela R. Fournier, secretaria.

\$ 15□57494□Feb. 2 Feb. 13

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PEDRO RUBEN MARITANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. San Lorenzo, diciembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□57390□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don SEGUNDO ANTONIO CALDERONE, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2008. Liliana Reynoso, secretaria.

\$ 15□57493□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, 2°

Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA DOMINGA BECCHIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Diciembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□57492□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ENRIQUE HASS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Diciembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□57491□Feb. 2 Feb. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ENRIQUE LEONARDO ZABALA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□57490□Feb. 2 Feb. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DANIEL NICOLAS SCOCCIMARRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□57489□Feb. 2 Feb. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don OSCAR MARINO LUNARDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□57488□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia del Circuito Judicial N° 12 de San Lorenzo, en los autos caratulados "BCO. CREDICOOP CL. c/LUHMANN JAVIER ENRIQUE s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 2389/06 se ha ordenado: T° XLV F° 21 N° 4125 San Lorenzo, 25 de noviembre de 2008. Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el Sr. Javier Enrique

Luhmann hasta tanto el actor Banco Credicoop C.L. perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de Pesos Dos mil novecientos sesenta con 10/00 (\$ 2.960,10) con más los intereses. CER, CVS e I.V.A. que se terminarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (art. 251 del C.P.C.C.). La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicarse la planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber. San Lorenzo, 23 de Diciembre de 2008. Nora E. Baro, secretaria.

\$ 11□57623□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia del Circuito Judicial N° 12 de San Lorenzo, en los autos caratulados: SALERMO DE COREA B. Y Otros c/Terceros Ocupantes y/o Intrusos y/o Cosas s/Desalojo Expte. N° 273/08 se ha ordenado: T° XLIV F° 288 N° 4377 San Lorenzo, 17 de Diciembre de 2008. Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a los demandados y/o tenedor precario y/o intrusos y/o terceros ocupantes, a desalojar el inmueble ubicado en la calle Silverio Córdoba entre calles Franciscanos y Fray García, designado como lote N° 24 de la manzana 20, según plano N° 68568/49 de la ciudad de San Lorenzo, dentro del término de diez (10) días dejándolo libre de todo ocupante, bajo apercibimientos de lanzamiento por la fuerza pública en caso de incumplimiento. Con costas (art. 251 CPCC). Diferir la regulación de honorarios del profesional interviniente hasta tanto acompañe constancia de inscripción ante la AFIP debidamente actualizada y valuación fiscal del inmueble en cuestión. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 273/08). Nora E. Baro, secretaria.

\$ 11□57624□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 2° de San Lorenzo, en los autos caratulados: LOPEZ SUSANA B. s/Concurso Preventivo Expte. N° 853/08 se ha ordenado: N° 2544 San Lorenzo, 17 de diciembre de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a lo peticionado prorrogando la fecha de presentación del informe pericial hasta el día 20 de marzo de 2009. 2) Fijar la fecha del 07/04/09 para que el Síndico presente el Informe Individual y la del día 20/05/09 para el Informe General. 3) Fijar la fecha del 13/10/09 a las 10 hs., con los efectos del inc. 10 del art. 14 de la LCQ. 4) Publíquese los edictos por el término de ley a cargo del concursado. Insértese y hágase saber. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11□57626□Feb. 2 Feb. 6

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAMON MARTINEZ y de doña MARIA MARTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23/12/08. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□57629□Feb. 2 Feb. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ANACLETO ROQUE PERONDINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23/12/08. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□57628□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nom. de San Lorenzo en los autos caratulados: RAMOS ANDREAN c/TORINO S.A. s/Escrituración. Expte. N° 648/08, se ha ordenado citar y emplazar a la parte demandada Torino S.A. y/o Praderas S.A. a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por 3 veces y cuyo término vencerá 5 días después de la última publicación. San Lorenzo, 23 de diciembre de 2008. Graciela R. Fournier, secretaria.

\$ 11□ 57625□ Feb. 2 Feb. 4

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de PEDRO RAMON MIGLIORATI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de diciembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□ 57630□ Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra. Gladis Silvia López, secretaria de la Dra. Liliana Carmen Reinoso se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don MOLINA JUAN CARLOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el tablero del tribunal. San Lorenzo, 1° de diciembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□ 57627□ Feb. 2 Feb. 13

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE VRANJICAN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, 22 de diciembre de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□57910□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores o legatarios de BIBIANA MARIA GUADALUPE BERTONAZZI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 16 de diciembre de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□57616□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, se llama a los acreedores, herederos y/o legatarios de don LUIS ARGENTINO VESSICCHIO, L.E. N° 6.113.395, por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Villa Constitución, Noviembre de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□57609□Feb. 2 Feb. 13

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don FRANCISCO HECTOR BIGHELLI, L.E. 6.112.279, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 1123/08. Bighelli, Francisco Héctor s/Sucesión). Secretaría, 29 de diciembre de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□57664□Feb. 2 Feb. 13

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por deposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELDI RENE ROIG, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 23 de diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□57878□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, secretaria a cargo del Dr. Jorge Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: CARRANZA CECILIO, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Víctor H. Pautasso (Juez) Dr. Jorge M. Meseri (Secretario). Rufino, 23 de Diciembre de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 18□57996□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/MARIONI JUAN s/Apremio" (Expte. N° 919/08) se ha dictado lo siguiente: "Rufino, 11 de septiembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por entablada demanda de apremio contra Juan Marioni y/o titular registral y/o responsable fiscal; a quien se cita de remate para que dentro del término, opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese a autos la documental acompañada. Trábase embargo ejecutivo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil seiscientos uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 4.601,84) en concepto de capital, con más la suma de Pesos dos mil quinientos ochenta (\$ 2.580) que se estiman provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a tal fin al Registro General de Rosario. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese". Fdo. Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez; Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. "Rufino, 11 de Noviembre de 2008. Atento desconocerse el domicilio del demandado, practíquese la citación ordenada a fs. 9 por edicto que se publicará durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo previo. Notifíquese". Fdo. Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez; Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 19 de diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C□57417□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición de Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/CRUZZETTI ROSA s/Apremio" (Expte. N° 914/08) se ha dictado lo siguiente: "Rufino, 11 de septiembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por entablada demanda de apremio contra Rosa Cruzzetti y/o titular registral y/o responsable fiscal; a quien se cita de remate para que dentro del término, opongán excepción

legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere se ordenará llevar adelante, la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese a autos la documental acompañada. Trábase embargo ejecutivo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de Pesos Cuatro mil trescientos con noventa y dos centavos (\$ 4.300,92) en concepto de capital con más la suma de Pesos Un mil doscientos noventa (\$ 1.290) que se estiman provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a tal fin al Registro General de Rosario. Notifiquen indistintamente oficial de justicia y Oficial Notificador. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez; Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 11 de Noviembre de 2008. Atento desconocerse el domicilio del demandado, practíquese la citación ordenada a fs. 9 por edicto que se publicará durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo previo. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez; Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 19 de diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 57419 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/MARIONI, VIRGINIO s/APREMIO (Expte. N° 916/08) se ha dictado lo siguiente: Rufino, 11 de septiembre de 2.008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por entablada demanda de apremio contra Virgilio Octavo y/o Virgilio Octavio Marioni y/o titular registral y/o responsable fiscal; a quien se cita de remate para que dentro del término, opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese a autos la documental acompañada. Trábase embargo ejecutivo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de Pesos Cuatro mil trescientos con noventa y dos centavos (\$ 4.300,92) en concepto de capital, con más la suma de Pesos Un mil doscientos noventa (\$ 1.290) que se estiman provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a tal fin al Registro General de Rosario. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario. Rufino, 11 de Noviembre de 2008. Atento desconocerse el domicilio del demandado, practíquese la citación ordenada a fs. 9 por edicto que se publicará durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo previo. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario. Rufino, 19 de Diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 57855 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/MARIONI, ROBERTO I. s/APREMIO" (Expte. N° 918/08) se ha dictado lo siguiente: Rufino, 11 de septiembre de 2.008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por entablada demanda de apremio contra Roberto Isaac Marioni y/o titular registral y/o responsable fiscal; a quien se cita de remate para que dentro del término opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese a autos la documental acompañada. Trábase embargo ejecutivo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de Pesos Cuatro mil trescientos con noventa y dos centavos (\$ 4.300,92) en

concepto de capital, con más la suma de pesos un mil doscientos noventa (\$ 1.290) que se estiman provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a tal fin al Registro General de Rosario, Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez; Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 11 de Noviembre de 2.008. Atento desconocerse el domicilio del demandado, practíquese la citación ordenada a fs. 9 por edicto que se publicará durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo previo. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez. Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 19 de Diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 57413 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de MATTIACCI JOSE L.E. 6.101.251, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 17 de Diciembre de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 18 57660 Feb. 2 Feb. 13

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Marcelo Meseri, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don ANTONIO SIERRA y Doña MARGARITA ANA SCHENFELD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos: "SIERRA Antonio s/Sucesorio" (Expte. 1234/08). Rufino, 22 de diciembre de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 18 57741 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don ARNALDO LUIS ALVARADO y Doña IRMA MARTA LUCIA PORTELA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo: Dr. Víctor H. Pautasso, Juez. Dr. Jorge M. Meseri secretario. Rufino, 12 de Diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 57243 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, secretaria a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos: COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/MARIONI VIRGINIO s/APREMIO. Expte, N° 916/08, se ha dictado lo siguiente: Rufino, 11 de septiembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en carácter

que expresa. Por entablada demanda de apremio contra Juan Mariani y/o Elsa Coradassi y/o Ana María Marioni y/o titular registra y/o responsable fiscal, a quien se cita de remate para que dentro del término, opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese autos la documental acompañada. Trábase embargo ejecutivo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil trescientos con noventa y dos centavos (\$ 4.300,92) en concepto de capital con más la suma de pesos un mil doscientos noventa (\$ 1.290) que se estiman provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a tal fin al Registro General de Rosario. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez, Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario. Rufino, 11 de noviembre de 2008. Atento desconocerse el domicilio del demandado, practíquese la citación ordenada a fs. 9 por edicto que se publicará durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo previo. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor Hugo Pautasso, Juez, Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 19 de diciembre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 57412 Feb. 2 Feb. 6

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Federico Longobardi, en los autos caratulados: MARTINEZ, Hugo Alberto s/Sucesión, Expte. N° 876/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HUGO ALBERTO MARTINEZ, por diez (10) días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Melincué, 19 de Agosto de 2008. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 15 57883 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios LUIS ISIDORO AMADO, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1587/08. Melincué, 23 de diciembre de 2008. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 15 57690 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don NICOLAS PACE, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, Autos:

Pace Nicolás. Sucesión Reconst. (Expte. N° 992-06). Melincué, 29 de Octubre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18□57678□Feb. 2 Feb. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la 1° Nominación, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don TEIJON RICARDO, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "TEIJÓN RICARDO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1295/08). Secretaría, 29 de Diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□57953□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Juzgado de la 1° Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Don ANIBAL JUAN GHIONE, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GHIONE ANIBAL JUAN s/Sucesorio Expte. 1383/08. Venado Tuerto, 15 de Diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□58041□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria, en autos: MAGDALENA ANTONIA ZAMBERLETTI SEVOLA y EUGENIO CORDOBA s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1181/08), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Magdalena Antonia Zamberletti Sevola y Eugenio Córdoba para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 18 de diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□57603□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, el secretario que suscribe cita, llama y emplaza herederos, legatarios y acreedores de don Juan Carlos Ponce, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "PONCE, JUAN CARLOS s/Sucesión", Expte. N° 1377/08. Venado Tuerto, 11 de Diciembre de 2008. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 13,20□57486□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza herederos, legatarios y acreedores de Don Santiago Alberto Perucca, para que dentro del término de ley comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "PERUCCA, SANTIAGO ALBERTO s/Sucesión", Expte. N° 1186/08. Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 13,20□57487□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, en los autos caratulados "Muiña José s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio" (Expte. N° 1562/08), la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don JOSE MUIÑA, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, Diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□57862□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante BRITOS DANIEL ANIBAL, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Britos, Daniel Aníbal s/Sucesión", Expte. N° 977/08. Venado Tuerto, 20 de agosto de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□57808□Feb. 2 Feb. 13
